

**Contribución de las Regiones Ultraperiféricas
a la consulta pública lanzada por el
DOCUMENTO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN
CONSULTA SOBRE LA FUTURA ESTRATEGIA « EU 2020 »
(COM (2009) 647 final, de 24 de noviembre de 2009)**

Introducción

Las regiones ultraperiféricas (RUP) están formadas por un grupo de seis islas y archipiélagos repartidos en el Océano Índico, el Caribe y la Macaronesia, y por una región continental dentro de un enclave territorial en la selva amazónica. Las RUP comparten:

- una gran lejanía respecto del continente europeo, acrecentada por la insularidad o el aislamiento territorial (en el caso de Guayana). Al encontrarse aisladas en sus espacios geográficos y totalmente alejadas de los grandes flujos de intercambios comerciales, las RUP se enfrentan a la imposibilidad de beneficiarse de las ventajas del mercado de la Unión Europea;
- una integración en el seno de un espacio constituido, bien por una zona geográfica próxima a países terceros de la UE cuyo nivel de desarrollo es inferior al de las RUP, bien por un espacio totalmente aislado;
- la reducida dimensión del mercado local y la dependencia económica de un reducido número de productos;
- condiciones geográficas (relieve accidentado, densidad de la selva) y climáticas particulares (vulnerabilidad, sobretudo, a los riesgos naturales) que constituyen un freno para el desarrollo de estos territorios;



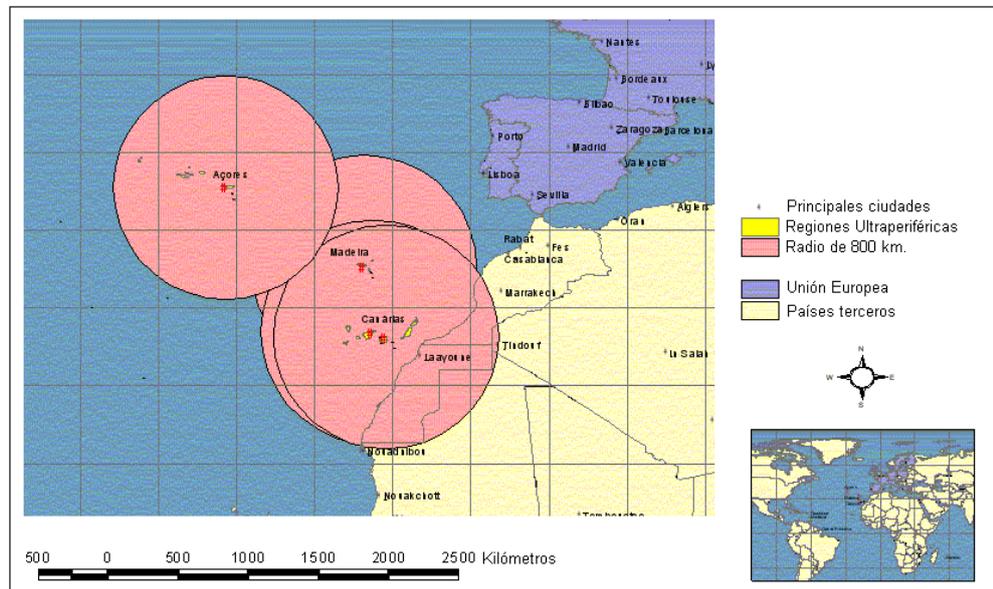
	Azores PT	Madeira PT	Canarias ES	Guadalupe FR	Guayana FR	Martinica FR	Reunión FR
Localización	Océano Atlántico	Océano Atlántico	Océano Atlántico	Mar del Caribe	América del Sur	Mar del Caribe	Océano Índico
Distancia (en Km. respecto de la capital del Estado de pertenencia)	1500	1000	2000	6800	7500	6850	9400
Distancia (en Km. respecto del 1º continente del entorno regional)	1450 (África del Norte - Marruecos)	650 (África del Norte - Marruecos)	250 (África del Norte - Marruecos)	620 (América del Sur-Venezuela)	--	450 (América del Sur-Venezuela)	1700 (África Oriental - Mozambique)
Superficie (en km ²)	2.333	795	7.447	1.710	84.000	1.080	2.510
Población (habitantes)	242.600	245.500	1.975.200	438.000	209.700	398.900	786.200

Fuentes : Eurostat 2006

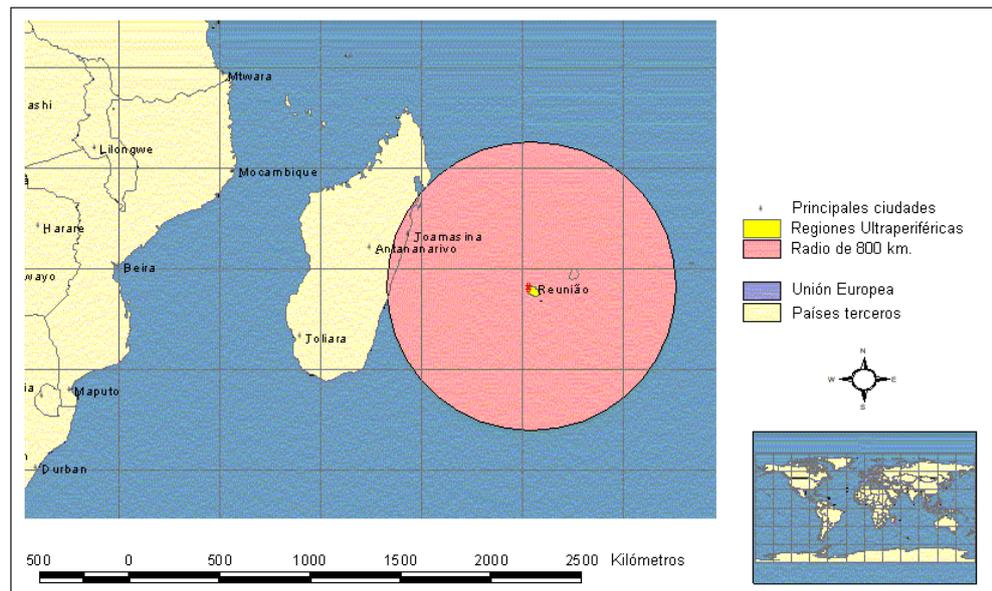
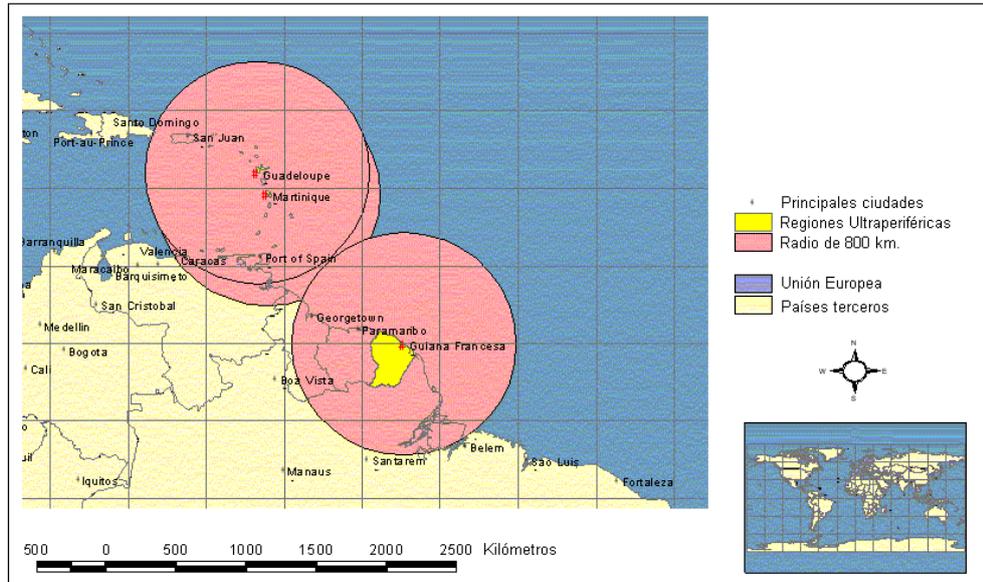
La problemática de la accesibilidad en las RUP adquiere varias formas, principalmente:

- La accesibilidad física, con respecto a la distancia geográfica, las infraestructuras de conexión y las reducidas posibilidades en términos de ordenación territorial;
- La accesibilidad económica en relación a los problemas de conexión, la dispersión o la concentración de la actividad económica y las funciones de producción;
- El acceso al conocimiento que engloba los obstáculos para conseguir el desarrollo tecnológico y la innovación.

Las desventajas derivadas de la falta de accesibilidad de estas regiones suponen importantes barreras al principio de libre circulación de personas, bienes, servicios, capitales y de personal científico y académico (quinta libertad). Suponen un obstáculo principalmente en cuanto al desplazamiento de la mano de obra, de estudiantes, de profesores e investigadores y ocasionan además costes adicionales en el intercambio de bienes con el continente europeo. En definitiva, dado el reducido tamaño del mercado, estas desventajas influyen en las condiciones de competencia.



Regiones Europeas Ultraperiféricas



En consecuencia, con respecto a la cuestión de la accesibilidad, se hace imperativa la implantación de medidas concretas: es primordial que el objetivo perseguido por la Política Común de Transportes de garantizar un alto nivel de movilidad a los ciudadanos y a las empresas de la UE y de facilitar igualmente el acceso a la información y al conocimiento, se alcance en las RUP.

1/ Las orientaciones generales de la estrategia UE 2020 de la Comisión

El documento de la Comisión europea tiene en cuenta simultáneamente los impactos económicos y sociales de la crisis en la UE y la necesidad urgente de un desarrollo compartido, sostenible y respetuoso con el medioambiente.



Considerando las desventajas y precisando los nuevos retos a afrontar, la Comisión considera que las principales orientaciones estratégicas de la UE para 2020 deberían centrarse en las siguientes prioridades:

- Crear valor basando el crecimiento en el conocimiento;
- Potenciar el papel de los ciudadanos en sociedades inclusivas;
- Crear una economía competitiva, conectada y más respetuosa con el medioambiente.

Con este fin, la Comisión: pretende, entre otros puntos, conseguir con éxito la salida de la crisis; destaca la necesidad de considerar las interdependencias cada vez más fuertes a las que está sometida la UE; preconiza la plena explotación del mercado único y defiende una gobernanza transparente y partenarial.

2/ Las Orientaciones del Memorándum de las RUP del 14 de octubre de 2009:

Las RUP celebran la iniciativa de la Comisión europea de lanzar una consulta pública que permita alimentar la reflexión sobre la nueva estrategia «UE 2020».

En primer lugar, las RUP consideran que las orientaciones propuestas por la Comisión deben ser examinadas en la continuidad de sus propias reflexiones, las cuales dieron lugar, el pasado 14 de octubre, a la adopción de su Memorándum conjunto «Las regiones ultraperiféricas en el horizonte 2020», sin olvidar los demás documentos temáticos en el marco de los debates sobre las políticas más allá de 2013.

En efecto, las particularidades únicas de la situación de las RUP invitan a reflexionar partiendo de su propia realidad y no exclusivamente a declinar reflexiones basadas solamente en el mercado continental.

Las perspectivas de desarrollo de las RUP a medio y largo plazo precisan que la Unión:

- Apueste por el desarrollo sostenible, valorizando las oportunidades que ofrecen sus potencialidades, lo que implica previamente una verdadera igualdad de oportunidades para los ciudadanos y las empresas de las RUP, basada en medidas de discriminación positiva.
- Desarrolle una política europea basada en la solidaridad, que se esfuerce en lograr una mayor coherencia entre los aspectos internos y externos de todas las políticas sectoriales comunitarias. A este respecto, esta política debe conciliar el principio de pertenencia de las RUP a la UE y su posicionamiento geográfico que exige una mejor inserción regional.
- Considere que el mercado interior es un instrumento (y no un fin en sí mismo) cuyo objetivo real es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos europeos incluidos los de las RUP, y que la adaptación

de las políticas comunitarias a las realidades de estas regiones debe constituir el medio para conseguirlo.

- Apoye con mayor coherencia y constancia las oportunidades reales de las RUP en los sectores de futuro, permitiéndoles valorizar el sector primario, la garantía de seguridad alimentaria, y los demás sectores productivos que contribuyen a la diversificación de la economía local.

La Conferencia de Presidentes de las RUP se ha planteado las causas de las numerosas incoherencias en la aplicación de las políticas comunitarias en las regiones ultraperiféricas. La Conferencia ha concluido que la mera adaptación de políticas concebidas para el conjunto de la UE no permite establecer un conjunto de medidas coherente, eficaz y aplicable en las RUP. En consecuencia, ha solicitado llevar a cabo una reflexión a nivel europeo acerca de la necesidad de un marco específico, horizontal y único que integre todas las medidas específicas favorables para desarrollo de las RUP;

Finalmente, la Conferencia desea que las instituciones europeas renueven el compromiso político de la Unión con sus regiones a resultados de la entrada en vigor del nuevo Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea que refuerza su estatuto en los artículos 349 y 355.1.

3/ ¿Qué convergencias y qué diferencias existen entre estas orientaciones?

a) Desde un punto de vista general:

La Conferencia de Presidentes de las RUP ha reiterado su intención de dinamizar el triángulo del conocimiento (investigación, innovación y enseñanza superior), de mejorar el tejido empresarial y de fomentar las políticas climáticas y energéticas a través de una política ambiciosa de desarrollo sostenible. Este enfoque coincide ampliamente con la propuesta estrategia UE 2020, a reserva de que la realidad de las RUP sea tenida en consideración adecuadamente y de que, en caso necesario, se prevean adaptaciones a fin de permitirles participar plenamente en las prioridades esenciales que la UE fijará próximamente para 2020. En este sentido, se revela necesaria la toma en consideración de la dimensión territorial en la estrategia

A título de ejemplo, durante la crisis, la mayoría de las RUP han sufrido un aumento considerable de sus tasas de paro, las cuales ya se situaban entre las más altas de la Europa a 27, otras han experimentado trayectorias demográficas diferentes a las que generalmente caracterizan a la UE.

Además, la propuesta de explotar plenamente el mercado único no puede ignorar la realidad de las economías de las RUP, que se encuentran muy alejadas del continente europeo y aisladas en su entorno regional, y como ya constató la Comisión en su comunicación de 26 de mayo de 2004¹, los beneficios del Gran mercado interior de 1992 no produjeron los efectos

¹ COM(2004) 343 Final.





esperados en las RUP. Esta constatación revela las dificultades particulares que impiden la plena participación de las RUP en la dinámica del mercado único y por lo tanto, el pleno aprovechamiento de las ventajas del mercado interior.

Asimismo, tratándose de las RUP, a fin de crear nuevos puestos de trabajo adaptados a las nuevas fuentes de crecimiento sostenible, es importante, desde ya integrar en la reflexión las realidades de las regiones ultraperiféricas, especialmente sus principales indicadores sociales, económicos, demográficos y medioambientales.

Por esta razón, y para evitar las incoherencias de las políticas públicas que han de ponerse en marcha, la futura estrategia deberá adaptarse a las características de las RUP siempre que sea necesario. El examen de estas adaptaciones pasa por la declinación operacional de la iniciativa propuesta por el Presidente Barroso, denominada «reglamentación inteligente»² y, más concretamente, por análisis de impacto apropiados. El análisis de impacto es indudablemente un instrumento clave de ayuda a la decisión, que ha olvidado demasiado frecuentemente a la ultraperiferia. Por lo tanto, es necesario recurrir a este instrumento cada vez que una medida de la Estrategia UE 2020 concierna a las regiones ultraperiféricas, lo que permitiría evaluar correctamente las posibles consecuencias de propuestas que pudieran impedir la correcta aplicación de estas medidas en las RUP y que deberían favorecer la adopción de medidas específicas alternativas y/o compensatorias.

Asimismo, esta estrategia debe conseguir que todos los ciudadanos de las regiones ultraperiféricas puedan beneficiarse de los objetivos que persigue.

b) Con respecto a las tres prioridades propuestas:

- Prioridad nº 1: Crear valor basando el crecimiento en el conocimiento

- Las RUP comparten plenamente las orientaciones de la Comisión europea acerca de la necesidad de reforzar la educación como vector de la cohesión social, fundamentalmente, contribuyendo a prestar especial atención a los grupos más vulnerables para luchar contra el fracaso escolar;

- Con respecto a la enseñanza superior, y para que las Universidades de las RUP puedan convertirse también en motores de conocimiento, es necesario que sus especificidades sean tenidas en cuenta, tanto a nivel europeo, como a nivel nacional;

- En lo referente a la educación, la nueva fase de los programas existentes Erasmus, Leonardo y Erasmus Mundus, que tienen como

² Entre las orientaciones del presidente Barroso para el período 2009-2014, el acento se ha puesto de forma transversal en la elaboración de una «reglamentación inteligente» para una mayor eficacia y proporcionalidad: «eficacia porque debe reposar en realidades concretas que conozcan operadores económicos y otras partes implicadas; proporcionales porque la reglamentación debe tener una incidencia positiva con un nivel suficiente para justificar la adopción de medidas legislativas y tener en cuenta todos los efectos colaterales potenciales».



objetivo ofrecer a los jóvenes la posibilidad de efectuar una parte de sus estudios en otros Estados miembros, debe aplicarse de manera que los jóvenes de las RUP tengan las mismas oportunidades que los demás jóvenes europeos, lo que no ocurre actualmente. Hoy en día, por ejemplo, el programa “ERASMUS” no asume el coste del transporte del estudiante originario de una RUP entre su región y la capital de su Estado miembro. Esta inadecuación penaliza fuertemente la movilidad de los estudiantes de las RUP al continente europeo.

- Adicionalmente, es importante tener en cuenta la iniciativa denominada «ERASMUS for Public Administration», respecto a la que se propone tomar en consideración todas las desventajas ya enunciadas para asegurar los desplazamientos.

- Habida cuenta de la discontinuidad territorial y de los sobrecostes derivados fundamentalmente del hándicap de la lejanía, el objetivo perseguido en el ámbito europeo de explotar plenamente el mercado único deberá encontrar una respuesta apropiada para las RUP asegurando que los mercados funcionen también en interés de sus ciudadanos.

- La consolidación del espacio europeo de investigación, poniendo en común los recursos y desarrollando conjuntamente infraestructuras de investigación de primer orden, debe aplicarse en el conjunto del territorio. El criterio de la excelencia científica no debe contradecir el objetivo de cohesión territorial, objetivo transversal en las políticas europeas. Esto implica que se lleve a cabo un análisis del impacto territorial para permitir establecer estrategias apropiadas destinadas a dinamizar el territorio europeo de manera equilibrada, estableciendo por ejemplo, discriminaciones positivas específicas que favorezcan la participación de las RUP en los proyectos que salen a concurso público. Las RUP aspiran a situarse entre los actores que valorizan sus potencialidades naturales de manera que el mercado europeo de la investigación y la innovación sea atractivo, a condición de que su masa crítica se evalúe de forma adecuada.

En este contexto, la UE debe apoyarse sólidamente en la situación geográfica de las RUP para justificar la implantación de estructuras de investigación a nivel mundial o para utilizar a las RUP como plataformas tecnológicas en particular en ámbitos tales como la astronomía o el desarrollo sostenible.

- Instaurar condiciones más atractivas para la innovación y la creatividad, establecer medidas de fomento para el crecimiento de las empresas basadas en el conocimiento y promover la creación y el crecimiento de pequeñas empresas innovadoras constituyen otros temas destacados en el documento de la Comisión. Sin embargo, las políticas de apoyo a la innovación en los servicios no se han desarrollado suficientemente en la UE. Al tratarse de un sector de vital importancia para las RUP, éstas defienden un apoyo reforzado de la innovación en los servicios, incluido en términos de definición de esquemas organizativos en el marco de la revisión en curso de la política de innovación europea.

- Prioridad nº2 : Potenciar el papel de los ciudadanos en sociedades inclusivas .

- Las RUP son especialmente sensibles a todas las medidas que contribuyen a la creación de empleo. En este contexto, la declinación de la flexibilidad supone un reto primordial, pero es también un ejemplo concreto de la extrema dificultad que conlleva trasladarla a los mercados laborales de las RUP que son, por definición, reducidos y con elevadas tasas de paro.

- Promover una movilidad de jóvenes que no se limite únicamente a la enseñanza superior merece sin duda llevarse a cabo en beneficio de todos los residentes de las RUP (independientemente de su status de estudiantes, trabajadores, personas en busca de empleo, investigadores, etc), ya que este tipo de instrumentos es una de las soluciones para romper el aislamiento gracias al conocimiento. Sin embargo, previamente se ha de garantizar la asunción del coste del trayecto entre las RUP y el continente europeo ya que, de lo contrario, se corre el riesgo de generar una desigualdad de trato, habida cuenta de las tarifas prohibitivas aplicadas debido a la gran lejanía de las RUP. En virtud de la coherencia de las políticas públicas, es necesario controlar que no graven los costes del transporte tasaciones adicionales.

- De manera general, *«crear más empleos, (...) ofrecer mejores puestos de trabajo, de mejor calidad y con un crecimiento de la productividad»* constituye una prioridad que las RUP persiguen claramente, a reserva de que los condicionantes estructurales reconocidos en los artículos 349 y 355.1 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea (lejanía, pequeña dimensión del mercado interno, fuerte dependencia de un reducido número de productos...) sean debidamente tenidos en cuenta en las estrategias regionales de empleo en el momento de declinar los objetivos de la futura estrategia «UE 2020».

- Prioridad nº3 : Crear una economía competitiva, conectada y más respetuosa con el medioambiente

- Tradicionalmente en las RUP, la existencia y la acumulación de sobrecostes han obstaculizado el desarrollo equilibrado de los sectores primarios y secundarios. Las cuestiones de la lejanía y la insularidad son el origen de una parte de los sobrecostes del transporte. Hay que añadir además los sobrecostes relacionados con la falta de recursos productivos (fuentes de energía) y de materias primas, o los derivados del tamaño reducido del mercado en las funciones de producción de las empresas (escasas economías de escala). De todo ello se deriva que el sector productivo de bienes sea especialmente vulnerable a ciertos fenómenos tales como la globalización de los intercambios, la competencia en el sector primario y el riesgo de deslocalización industrial, la competencia de las producciones exteriores debido a la consideración de las RUP como mercados residuales, o incluso la fuerte dependencia de las energías fósiles y de las materias primas del exterior. Más allá de la adopción de medidas puntuales se requiere la consolidación de una estrategia integrada de apoyo al sector productivo de bienes de las RUP que aborde de manera comprensiva y coherente sus singularidades, sus costes adicionales específicos y sus necesidades.



- Existe un claro desajuste, por una parte, entre el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea que hace hincapié en la gran lejanía de las RUP con respecto al continente europeo y las recomendaciones de la Comisión europea que han expresado en repetidas ocasiones la necesidad de reducir el déficit de accesibilidad de estas regiones y, por otra parte, la inadecuación de los instrumentos de intervención relativos a la política de transportes. Por lo tanto, es necesario establecer medidas operacionales que tengan en cuenta verdaderamente la realidad de las RUP, principalmente a través de un apoyo apropiado al transporte aéreo y marítimo, sin olvidar la realidad de los archipiélagos.

- Las regiones ultraperiféricas comparten plenamente el espíritu de la Comisión respecto a los objetivos basados en una economía «verde», sin embargo, el enfoque para la obtención de dichos objetivos es particularmente complejo en estos territorios. Nos encontramos en un contexto especialmente influido por los condicionantes de la ultraperiferia. Por ejemplo, la gestión de residuos supone un problema de vital importancia. Para las RUP, las dificultades logísticas que imponen sus condicionantes territoriales tienen como consecuencia la generación de sobrecostes, tanto en lo que respecta a la dispersión de infraestructuras, como a la recogida y valorización de los residuos. En el marco de las orientaciones sobre el cambio climático, las consecuencias ampliamente identificadas en las RUP revelan actualmente una mayor vulnerabilidad de estos territorios desde un punto de vista geomorfológico, así como a nivel de su entorno económico y social. Finalmente, en este contexto, la voluntad política de reducir las emisiones de gas de efecto invernadero en la Unión ha impuesto mayores cargas sobre el transporte aéreo, en aras de fomentar otros medios de transporte menos contaminantes, como el ferroviario. Sin embargo, la lejanía de las RUP obliga a utilizar exclusivamente el transporte aéreo tanto para el desplazamiento de personas como de mercancías. Con el objetivo de alcanzar los llamados objetivos «verdes», se deben considerar necesariamente los condicionantes territoriales de la ultraperiferia a la hora de dictar propuestas tanto legislativas como no legislativas.

- En contrapartida, las RUP también son territorios privilegiados que poseen una rica biodiversidad y una gran diversidad de recursos naturales. Permiten, por lo tanto, un acceso único para la investigación europea en lo referente a estos ecosistemas tropicales que disponen de una biodiversidad y una agricultura únicos y que permiten llevar a cabo procesos de investigación en tanto que «laboratorios naturales» en el marco del Espacio Europeo de Investigación. El reto aquí es el de garantizar un desarrollo equilibrado de estas regiones preservando sus riquezas biológicas. En este contexto y habida cuenta de que las RUP son contribuyentes netas en términos de biodiversidad y al mismo tiempo muy vulnerables a los desafíos del cambio climático, es necesario recordar la pertinencia que han tenido para la conservación de esta riqueza instrumentos específicos tales como “REGIS” o el “POSEI-Medio Ambiente”. Se trata de un enfoque que merece ser nuevamente explorado y que podría reconducirse en el marco de la próxima reforma de las políticas comunitarias.



- El reto de la autonomía energética y de su corolario, el aprovisionamiento, la seguridad y la eficacia, es un desafío aún mas destacado en las RUP que sufren las desventajas de sistemas energéticos aislados, incluso duplicados en el caso de los archipiélagos, pero que paralelamente experimentan y desarrollan nuevos procesos para la producción y el almacenamiento de energías renovables gracias a sus recursos naturales ricos y diversificados (energía eólica, fotovoltaica, geotérmica, energía térmica del mar, etc). Estas competencias únicas constituyen potencialidades que deben ser valoradas por la Unión europea. Es en este ámbito donde debe expresarse un enfoque ascendente o «bottom-up», en el marco del proceso de decisión que se establecerá para la futura estrategia «UE 2020». Sin duda, la experimentación de nuevas tecnologías europeas puede encontrar en las RUP sectores «de excelencia».

- Las interconexiones de las infraestructuras inteligentes que integran sistemáticamente las RUP (de transporte, de TIC y principalmente de energía) constituyen la espina dorsal de una competitividad eficaz y dinámica en favor de sus empresas. Infraestructuras modernas y sobretodo interconectadas, contribuyen a reducir considerablemente el déficit de accesibilidad al que hacen frente estas regiones cada día. Es importante reconocer el carácter claramente discriminatorio del desarrollo de las grandes redes transeuropeas (RTE) con respecto a la situación de las RUP, que conduce de hecho, a que estas regiones no se beneficien de las ventajas que se derivan de dichas RTE.

- Las dificultades a las que se enfrentan las RUP respecto a la accesibilidad digital no están relacionadas únicamente con el problema de cobertura territorial. Los sobrecostes de los enlaces de telecomunicaciones intercontinentales representan una restricción enorme al desarrollo de la competencia, al despliegue de las redes y la disponibilidad de los servicios, a la calidad de los servicios ofertados y al aseguramiento de las comunicaciones electrónicas. Esta constatación exige encarecidamente facilitar un acceso a las TIC cada vez que se desarrolla una nueva tecnología (por ejemplo, la fibra óptica), con el fin de mejorar la calidad de los servicios de las TIC a un precio razonable. Modernizar las infraestructuras de las TIC implica tener la garantía de que las RUP integren plenamente la economía digital en el momento en que la Comisión europea afronte dar un nuevo impulso a su agenda digital.

Este ejemplo demuestra que incluso en el caso de la utilización de un nuevo modelo de desarrollo, en el que se supone que el problema de la distancia se elimina gracias a la aplicación de las nuevas tecnologías, continúan existiendo aún obstáculos a nivel del acceso igualitario a los servicios para los ciudadanos y las empresas de las RUP.

- Las RUP se felicitan de que el documento haga referencia a los sectores tradicionales, a pesar de que se limite a una única frase que afirma que «Europa ha de disponer de una agricultura, una economía rural y un sector marítimo prósperos». Estos sectores, que tienen una gran importancia en las RUP, deberían ser objeto de una reflexión más profunda en el contexto de una estrategia global en la que habría que incluir la promoción internacional de las producciones originarias de las RUP y la

preocupación conjunta sobre el abastecimiento y la seguridad alimentaria.

c) Con respecto a los instrumentos disponibles:

- Las RUP están globalmente de acuerdo con las orientaciones propuestas por el documento, pero se debe llamar la atención sobre el hecho de que la UE dispone de un conjunto de instrumentos para desarrollar su acción pública, en el que se incluyen también la reglamentación, las ayudas de Estado, las inversiones públicas y la concesión de préstamos y subvenciones, sobre el que el documento no hace suficientes precisiones.

- La UE ya está involucrada en un proceso de revisión de las políticas comunes para la próxima década. Este proceso de revisión debe conducir a nuevas propuestas legislativas y no legislativas que deberían contribuir a alcanzar los objetivos de la Estrategia UE 2020. Es por lo tanto sorprendente que el documento de la Comisión no haga mención alguna a la manera en la que este proceso de reforma contribuirá a esta Estrategia, principalmente en lo referente a la revisión del presupuesto de la UE y al próximo período de programación post 2013.

c.1) Aprovechar plenamente el mercado único:

El mercado único se ha construido en torno a cuatro grandes libertades que son: la libre circulación de bienes, de servicios, de capitales y de personas (libertad de los individuos de viajar, trabajar, invertir y dedicarse a sus ocupaciones) en el seno de la UE.

Estos principios de libre circulación y de igualdad de trato de los ciudadanos de la UE deben traducirse de forma concreta en la vida cotidiana de cada uno. Es preciso constatar que en las RUP estos principios son difíciles de aplicar ya que las políticas comunitarias no se adaptan suficientemente allí donde pudieran, con toda legitimidad, ser más eficaces.

Sacar el máximo provecho del gran mercado interior constituye un objetivo para las RUP que con frecuencia choca con la inadaptación e incluso las incoherencias de las políticas públicas llevadas a cabo en el ámbito europeo y cuya declinación en las RUP no permite alcanzar los objetivos previstos para un conjunto de unos 500 millones de habitantes: es necesario que el símbolo de 2012, que marcará el vigésimo aniversario de la consecución del gran mercado interior, encuentre soluciones adaptadas a las especificidades de estas regiones, que cuenten con propuestas legislativas que estén a la altura de las expectativas del ciudadano y de las empresas de las RUP. Esto exige la puesta en marcha de una lógica de coherencia territorial, sostenida por estudios de evaluación ex-ante.

Ser competitivo es, ante todo, constatar que el juego de la competencia se ejerce de forma distinta en los mercados de las RUP y que las reglas que gobiernan el gran mercado interior deben ajustarse en tanto en cuanto no tienen capacidad para liberar el potencial de las regiones ultraperiféricas.

c.2) Respaldar el crecimiento haciendo pleno uso del pacto de estabilidad y crecimiento:

Las RUP apoyan un programa reforzado de reformas estructurales para aumentar el potencial de crecimiento y mejorar la productividad con una coordinación a nivel de la UE. Además, las regiones ultraperiféricas consideran que el saneamiento presupuestario ha de asegurar la disponibilidad de medios financieros para un crecimiento y una creación de empleos sostenibles.

c.3) Con respecto al contexto global de la UE 2020 y de las RUP:

La Comisión inscribe lógicamente su reflexión en el contexto de la globalización, como uno de los motores principales de la dinámica europea para los próximos diez años. Resulta evidente que, por su situación geográfica, esta dimensión incluye aspectos particulares para la mayoría de las RUP cuyos países vecinos se ven expuestos a dificultades de desarrollo o son países denominados «emergentes» (Brasil, Sudáfrica, India).

En este sentido, las RUP confieren una importancia especial a la necesidad de ayudar a estos países a adaptarse y por lo tanto a afrontar los retos de la mundialización y de la globalización de los intercambios, sobre todo considerando su aislamiento geográfico con respecto al continente europeo.

Las RUP pertenecen a tres espacios avanzados de cooperación en el Atlántico, el Caribe, la Amazonia, y el Océano Índico y aportan, indudablemente, un valor añadido a la UE y a los terceros países vecinos en numerosos ámbitos: seguridad alimentaria, energías renovables, protección de la biodiversidad, gestión integrada del espacio marítimo, educación, acceso a los mercados, etc.

Este concepto estratégico de cooperación internacional puede, al mismo tiempo, constituir un medio de discriminación positiva de cara al estatuto de la ultraperiferia. El papel de estas regiones constituye una ventaja para la valorización del espacio marítimo de la UE y su contribución a la preservación de la biodiversidad en el espacio europeo.

No obstante, el dinamismo de los nuevos países emergentes entraña el replanteamiento de ciertos sectores de la economía en un contexto de mayor competencia externa. Así, por ejemplo, las rutas marítimas se han visto rápidamente afectadas y aunque ello no ha tenido un impacto en la economía europea de manera general, sí que ha afectado gravemente a las economías distantes de las RUP. Este proceso acelerado exige una capacidad de adaptación eficaz, sobre todo en las RUP que sufren en primera línea la competencia de sus países vecinos con bajos costes de mano de obra y producciones o servicios similares, y que se encuentran en las zonas afectadas por estas mutaciones.





Por lo tanto, es importante que esta apertura estratégica hacia el mundo, no sea únicamente sinónimo de competencia entre los territorios europeos, distintos ante los grandes retos de 2020, sino que favorezca también políticas de cooperación equitativas.

c.4) Tener en cuenta las prioridades políticas en los presupuestos públicos:

Las RUP consideran que las nuevas prioridades, una vez aprobadas por todos los actores implicados, deberían quedar reflejadas en los presupuestos públicos de las diferentes instituciones públicas, en función de sus competencias.

Esto justifica la integración de las administraciones regionales y locales en el desarrollo y la implantación de la futura estrategia. No se debe olvidar que estos niveles representan cerca del 70% de la inversión pública en Europa.

Las RUP destacan la importancia para el crecimiento económico y para la creación de empleo de una Política de Cohesión fuerte que incluya una dimensión territorial a través de medidas e instrumentos específicos adaptados a las necesidades y a las potencialidades de cada territorio. Los recursos asignados a la Cohesión deben ser reforzados en el marco del nuevo examen presupuestario que la Comisión publicará este año, así como en las propuestas relativas al próximo marco financiero plurianual.

Asimismo, se deberá plantear una reflexión acerca de los criterios para determinar la prosperidad relativa de los territorios. Aunque el PIB por habitante en PPA de algunas RUP haya aumentado (como es el caso de Canarias y Madeira), estas regiones siguen registrando los niveles más bajos con respecto al Índice Sintético de Lisboa, elaborado en el marco del cuarto informe sobre la cohesión económica y social. Las dificultades de las RUP persisten, lo que hace necesario mejorar los factores que determinan su competitividad, su crecimiento y su empleo de acuerdo con la Estrategia de Lisboa. Esto constituye también la prueba de que por sí sólo el criterio del PIB por habitante no es suficiente para determinar el grado de prosperidad de las RUP y, sobretodo, su potencial de crecimiento.

c.5) Instaurar una gobernanza transparente con miras a hacer efectiva la nueva estrategia:

Una estrategia europea global renovada después de 2010, constituye innegablemente la clave del progreso y del crecimiento en el seno de una UE ampliada. Pero esta estrategia sólo podrá triunfar si se basa en un enfoque territorial infraestatal que garantice la coherencia de las diferentes políticas puestas en marcha.

Este enfoque territorial debe ir de la mano de una gobernanza que asocie automáticamente las autoridades infranacionales a las diferentes etapas de elaboración y puesta en marcha de la estrategia. En términos de gobernanza, la estrategia de Lisboa se ha limitado a compromisos en el



marco intergubernamental y no ha asociado suficientemente el nivel regional en un marco político apropiado, salvo con la intención de mantener el desajuste entre las prioridades definidas a nivel europeo y la posibilidad de llevarlas a cabo plenamente a nivel local. Se impondría una obligación de medios allí donde existe en ocasiones una obligación de resultado (por ejemplo, «earmarking» en la política de cohesión). Por lo tanto, es indispensable un sistema de gobernanza multinivel real y eficaz para garantizar el éxito de la nueva estrategia EU 2020.

Las regiones no pueden considerarse como simples espectadoras en la formulación y en la puesta en marcha de la estrategia, las regiones deben jugar un papel activo.

4/ Conclusiones:

Desde un punto de vista general, las RUP acogen favorablemente la nueva estrategia «UE 2020», cuyas orientaciones generales se asemejan considerablemente a las de su Memorándum conjunto «Las Regiones ultraperiféricas en el horizonte 2020» y comparten globalmente las prioridades esenciales de la futura estrategia.

Sin embargo, resulta absolutamente indispensable asociar los diferentes niveles (el europeo, el nacional y el regional) al proceso de elaboración y puesta en marcha de la futura estrategia para garantizar su éxito.

Por último, es primordial que en las propuestas de acción que la Comisión presentará al Consejo Europeo de primavera de 2010, se tengan en cuenta las especificidades de estas regiones, es decir, que se desarrollen mediante políticas adaptadas y que se doten de medios e instrumentos apropiados a fin de garantizar la igualdad de oportunidades y que los resultados sean mucho más positivos que los obtenidos por la estrategia de Lisboa.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de enero de 2010

AZORES

CANARIAS

GUADALUPE

GUAYANA

MADEIRA

MARTINICA

LA REUNIÓN